



Memorando Nro. GADMCH-ALMCH-2022-0740-MEM

El Chaco, 15 de febrero de 2022

PARA: Sr. Arq. Jeferson Leonel Cañar Paredes
Director de Planificación

Sra. Lcda. Nelida Piedad Velasco Oña
Directora Financiera Encargada

Sr. Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo
Secretario General

Sr. Ing. Pablo Andrés Villavicencio Pérez
Director Administrativo

Sr. Mgs. Kleber Alexander Vega Fiallos
Director de Obras Públicas

Sr. Arq. Byron Wilfrido Cruz Arce
Coordinador de Planeamiento Físico y PDOT

Sr. Lcdo. Byron Fernando Mejia Barreiros
Analista de Proyectos

Sr. Pltgo Pablo Rolando Molina Sánchez
Técnico de Participación Ciudadana

ASUNTO: Remito Resolución Administrativa Nro. 020-A-2022 / Designación de equipo de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2021

A través del presente remito la Resolución Administrativa Nro. 020-A-2022 mediante la cual se designa el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2021, conforme establece la Resolución No. PLE-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la finalidad de que se sirva dar estricto cumplimiento de lo resuelto en el ámbito de sus competencias.

Art. 1.- Designar el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Chaco, de la siguiente manera:



Memorando Nro. GADMCH-ALMCH-2022-0740-MEM

El Chaco, 15 de febrero de 2022

<i>DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL</i>	<i>RESPONSABLE</i>	<i>RESPONSABILIDAD</i>
<i>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN</i>	<i>ARQ. JEFERSON LEONEL CAÑAR PAREDES</i>	<i>COORDINADOR DEL EQUIPO TÉCNICO</i>
<i>DIRECCIÓN FINANCIERA</i>	<i>LIC. NÉLIDA PIEDAD VELASCO OÑA</i>	<i>MIEMBRO</i>
<i>SECRETARÍA GENERAL</i>	<i>ABG. OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIJO</i>	<i>MIEMBRO</i>
<i>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</i>	<i>ING. PABLO ANDRÉS VILLAVICENCIO PÉREZ</i>	<i>MIEMBRO</i>
<i>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</i>	<i>ING. KLEBER ALEXANDER VEGA FIALLOS</i>	<i>MIEMBRO</i>
<i>COORDINACIÓN DE PLANEAMIENTO FÍSICO Y PDOT</i>	<i>ARQ. BYRON WILFRIDO CRUZ ARCE</i>	<i>MIEMBRO</i>
<i>ANALISTA DE PROYECTOS</i>	<i>LIC. BYRON FERNANDO MEJÍA BARREIROS</i>	<i>MIEMBRO</i>
<i>ANALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</i>	<i>PLTGO. PABLO ROLANDO MOLINA SÁNCREZ</i>	<i>MIEMBRO</i>

Art. 2.- Funciones y responsabilidades.- Al Equipo Técnico de Rendición de Cuentas le corresponde dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo objeto es establecer los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Memorando Nro. GADMCH-ALMCH-2022-0740-MEM

El Chaco, 15 de febrero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alvaro Javier Chávez Vega
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL EL CHACO

Referencias:

- GADMCH-SG-2022-0046-MEM

Anexos:

- A Nro. 020-A-2022 Conformación de Equipo Técnico para Rendición de Cuentas 2021-signed-signed.pdf
- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476_compressed.pdf
- REGLAMENTO DE RENDICION DE CUENTAS - 03-2021_compressed.pdf

la